



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

JUNTA ELECTORAL FAMAF

ACTA N° 21

LUGARES, MESAS Y HORARIOS DE VOTACIÓN ELECCIONES DEL 16 DE MAYO DE 2019 (RECTOR/A-VICERRECTOR/A, CONSEJEROS/AS, CONSILIARIOS/AS, AUTORIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIANTES)

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 13 hs del día dos (2) de mayo de 2019 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal N° 102/2019 *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad. Encontrándose ausente la Dra. Mirta IRIONDO en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional. Atento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 35/2019 y la Ordenanza HCS N.° 11/2018 se procede a considerar el siguiente temario:-

VISTO

La nota presentada el 2 de mayo de 2019 por el Sr. Eduardo CASTRO LUNA, presidente del Centro de Estudiantes de la FAMAF a la Junta Electoral de la Facultad.-

Que a nivel UNC la apertura del acto electoral será a las 8 horas del día jueves 16 de mayo de 2019, siguiendo lo que prescribe el Código Nacional Electoral.-

CONSIDERANDO

Que en el Anexo Único de la Ordenanza HCS N.° 11/2018 se prescriben las siguientes condiciones para el armado de las mesas electorales:

- **Claustro docente:** Una mesa cada doscientos (200) electores inscriptos en el padrón electoral con mesas independientes por cada estamento (Art. 58).-
- **Claustro de estudiantes:** Una mesa cada quinientos (500) electores inscriptos en el padrón electoral (Art. 50).-
- **Claustro de egresados:** Una mesa cada quinientos (500) votos emitidos en la elección inmediata anterior (Art. 70).-
- **Claustro nodocente:** Una mesa cada trescientos (300) electores inscriptos en el



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

padrón electoral (Art. 74).-

Que el Art. 84 de la citada ordenanza remite para la determinación de la cantidad de mesas de votación en la elección de rector/a-vicepresidente/a a lo establecido en los artículos que regulan la situación para el caso de cada claustro particular.-

Que los artículos citados de la Ordenanza HCS N.º 11/2018 establecen un máximo de electores por mesa, pudiendo ser menos en caso de que así lo dispongan las respectivas autoridades electorales.-

Que el Art. 87 de la misma ordenanza fija la finalización del acto electoral a las 20 horas del día del comicio.-

Que los padrones definitivos provistos por la Dirección General Electoral de la UNC poseen la siguiente cantidad de electores inscriptos por claustro y estamento, según corresponda:

- **Claustro docente**

Titulares y Asociados: Ciento cuatro (104).-

Adjuntos: Ochenta y cuatro (84).-

Auxiliares: Ciento tres (103).-

- **Claustro de estudiantes:** Dos mil ciento sesenta y tres (2.163).-

- **Claustro nodocente:** Cincuenta y seis (56).-

- **Claustro de egresados:** Setecientos noventa y cinco (795).-

Que en la elección inmediata anterior, realizada el 17 de mayo de 2018, hubo noventa y nueve (99) votos emitidos en el claustro de egresados.-

SE RESUELVE

- 1) FIJAR el horario del acto electoral (elecciones) a realizarse el jueves 16 de mayo de 2019 en el período comprendido entre las 8 y las 20 horas.-
- 2) ESTABLECER para las mencionadas elecciones las siguientes mesas de votación con sus respectivas ubicaciones en el edificio de la FAMAF:-



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

CLAUSTRO/ ESTAMENTO	MESA	LUGAR	RANGO DE ELECTORES
Docentes			
Titulares y Asociados	1	Consejo Directivo	Todos
Adjuntos	2		Todos
Auxiliares	3		Todos
Estudiantes	4	Sala de Lectura de Biblioteca (Ingreso a FAMAF 2)	De AAGAARD, Camila a GONZALEZ, Lucas Ezequiel
	5		De GONZALEZ, Lucas Mariano a SENN, Cristian Nicolás
	6	LEF 102 (1º Piso FAMAF 3)	De SENTAGNE, Tomás a CRESCO, Eva Isolda
	7		De CRIPPA, Daniel Eduardo a MUÑOZ ULLRICH, Ignacio Nehuen
	8		De MUÑOZ, Verónica Florencia a ZURIAGA AGUDO, Federico Javier
Egresados	9	Sala de Reunión Oficina de Vinculación Tecnológica (1º Piso FAMAF 3)	Todos
Nodocentes	10	Sala TIC (1º Piso FAMAF 3)	Todos



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

- 3) ACEPTAR que las mesas de votación para autoridades del Centro de Estudiantes de la FAMAF se unifiquen con las que se empleen para las elecciones de rector/a-vicepresidente/a, consejeros/as y consiliarios/as.-
- 4) ESTABLECER que cada mesa de votación contará con la totalidad de las categorías de autoridades/representantes a elegir (rector/a-vicepresidente/a, consejeros/as-consiliarios/as, autoridades del Centro de Estudiantes – cuando corresponda) separadas en las correspondientes urnas.-

Siendo las 13:30 hs. se da por concluido este acto, procediéndose a firmar la presente acta en el lugar y fecha indicados *ut supra*.-

Magdalena BROCCA

Fernando FANTINO

Carlos DE LA VEGA